



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN PARA LA ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL		
REUNIÓN DE:	CINAMAP	ACTA N°	01-2017

CIUDAD:	BOGOTA	LUGAR:	VIRTUAL	FECHA:	2017/03/30
----------------	--------	---------------	---------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS
De conformidad con los correos electrónicos de confirmación y voto: 1. Anibal Fernandez de Soto 2. General Juan Pablo Amaya Kerguelen 3. Sergio Bueno Aguirre 4. T.C Giovanni Riaño Garzon 5. Raúl Esteban Sanchez 6. Angela Garavito 7. Guillermo Leal 8. Daniel Espinosa 9. Alvaro Jiménez 10. Gabriel Cifuentes 11. Rafael Pardo Rueda 12. Diana Sorzano 13. Daniel Espinosa	1. Viceministerio de Defensa Nacional 2. Inspector General de las Fuerzas Militares 3. Director Acción Contra Minas Antipersonal 4. Policía Nacional 5. Ministerio de Relaciones Exteriores 6. Ministerio del Interior 7. Jefe Mision OEA/AICMA 8. Procuraduría General de la Nación 9. Asociación Campaña Colombiana Contra Minas 10. Departamento Nacional de Planeación 11. Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad 12. Defensoría del Pueblo 13. Procuraduría General de la Nación

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
1. Aprobación de informes internacionales 2. Aval de Danish Demining Group- DDG como organización civil de desminado humanitario.

TEMAS A TRATAR:
1. Aprobación de los siguientes informes internacionales <ul style="list-style-type: none">• Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales.• Artículo 7 de la Convención de Ottawa• Plan de Acción de Maputo• Presentación del Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016 – 2018
2. Aval de Danish Demining Group- DDG como organización civil de desminado humanitario.

DESARROLLO:
Siendo las 8:50 am la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal del Despacho del alto consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, en su calidad de Secretaria Técnica informa el inicio de la sesión virtual a todos los miembros e invitados permanentes de la CINAMAP.



Orden del día

1. Aprobación de los siguientes Informes Internacionales:
 - Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales. (Este documento se remitió por la Cancillería a las 9:58 am, en el transcurso de la sesión)
 - Artículo 7 de la Convención de Ottawa
 - Plan de Acción de Maputo
 - Presentación del Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016 – 2018

2. Aval de Danish Demining Group- DDG como organización civil de desminado humanitario

En desarrollo del orden del día se presentaron las siguientes observaciones:

1. Departamento Nacional de Planeación- DNP

“El DNP solicita la siguiente información para proceder a dar el concepto sobre los temas de la agenda de la presente sesión de la CINAMAP.

1. Solicitud de certificación DANISH DEMINING GROUP – DDG de la fase 1 con fecha 16 de marzo de 2017, expedida por la IIDH, adjuntar las actas que dan soporte a la certificación.

2. Del Informe Artículo VII – Convención de Ottawa:
 - a. Documentos soportes de proyectos pilotos Orejón y Santa Helena.
 - b. Soportes de las reuniones sostenidas en el marco de la Iniciativa Global de Desminado Humanitario.
 - c. Documento Ruta Integral de Salud y de Rehabilitación Funcional para las Víctimas de MAP, MUSE y AEI.
 - d. Soportes de entrega y socialización de materiales referentes a la Ruta Integral a las Secretarías técnicas de los Comités Departamentales de Discapacidad y a las Secretarías de Salud Departamentales.
 - e. Soportes implementación de estrategia de socialización de ruta de atención de víctimas de MAP y MUSE en 25 municipios.
 - f. Sustentación técnica de hipótesis de duración de minas tipo “Química-Plástica” y tipo “Betún”.

3. Del Plan de Acción de Desminado Humanitario para la liberación del territorio de sospecha de Map/Muse/Aei 2016-2018:
 - a. Actas de sesiones CINAMAP, IIDH, mesa Nacional de Educación en el Riesgo de Minas y la Subcomisión Técnica de Asistencia Integral a Víctimas de MAP Y AEI.
 - b. Documentos que soporten y evidencien el fortalecimiento interinstitucional, de los espacios de articulación con los Operadores de DH y los actores AICMA.
 - c. Planes de intervención de las líneas de acción del plan estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2016- 2021 “Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal a 2021”.
 - i. Coordinación Nación – Territorio.
 - ii. Gestión de Información.
 - iii. Educación en el Riesgo por Minas.



- iv. Asistencia Integral a Víctimas.
- v. Evaluación de Impacto.

- 4. Sobre Plan de Acción de Maputo – AIV – Convención de Ottawa.
 - a. P46. Compilar toda la información en una sola tabla con los totales por sector y el total dispuesto del presupuesto nacional.
 - b. Documento Plan de Acción AIV.
- 5. Del Informe Protocolo II – Convención sobre Ciertas Armas Convencionales
 - a. Formulario B. Programa de minas y rehabilitación. No reporta periodo del informe.
 - b. Formulario C. Requisitos técnicos e información pertinente. No reporta periodo del informe.
 - c. Soporte de los proyectos piloto de Desminado Humanitario llevados a cabo en El orejón y Santa Helena.
 - d. Formulario D. Legislación. No reporta periodo del informe. Si el informe corresponde a la vigencia 2016 no se podrían reportar la Ley 1753 de 2015 ni el Decreto 1019 de 2015, ya que corresponde a la vigencia anterior.
 - e. Formulario E. Intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas. No reporta periodo del informe.
 - f. Formulario F. Otros asuntos pertinentes. No reporta periodo del informe.
 - g. Formulario G. Información a base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas. No reporta periodo del informe. Hay un error sobre el departamento al que pertenece Briceño, no es Meta sino Antioquia.

Asimismo se adjunta el documento Plan de Acción de Maputo – AIV – Convención de Ottawa con revisiones realizadas en control de cambios.

2. Asociación Campaña Colombiana Contra Minas

"Expresó nuestro acuerdo en relación con los temas tratados en la reunión y nuestro agrado con la inclusión de DDG como organización de apoyo al país para el cumplimiento del plan 2021"

3. Ministerio de Defensa Nacional

"Estimados, adjunto enviamos la propuesta de redacción para el Protocolo II en el "Formulario B" correspondiente a "Programas de Rehabilitación". Habíamos entendido que en el Protocolo II no se iba a hacer alusión a las víctimas (civiles, militares y policiales) entendiendo que estaban en Maputo. Sin embargo, vimos que sí estaban incluidas las víctimas civiles y un poco las víctimas militares y policiales. A raíz de esa inclusión es que hacemos la siguiente propuesta de redacción:

"Adicionalmente, en lo que respecta a las víctimas de minas antipersonal de la Fuerza Pública, es de anotar que la atención que se les brinda está fundamentada en su régimen especial, el cual incluye todos los componentes de atención en salud operacional y asistencial, complementado con el reconocimiento de una pensión de invalidez e indemnizaciones económicas, generación de bienestar, familia, atención psicosocial y rehabilitación funcional e inclusiva. Este modelo de atención busca desarrollar destrezas y capacidades que les permitan estructurar un nuevo proyecto de vida y lograr una inclusión sostenible y exitosa en la sociedad. Ahora bien, es de anotar que tal situación demanda el esfuerzo mancomunado, coordinado y conjunto de toda



la institucionalidad, por lo que es indispensable fortalecer la articulación interna del Estado, así como su relacionamiento con agentes externos, agencias y organizaciones nacionales e internacionales, de modo que no sea una voluntad aislada del Sector y se pueda garantizar en mayor medida las necesidades de las víctimas."

Entendemos que una vez se incluya esta redacción, el Ministerio de Defensa emitirá su voto"

4. Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

"Buenas tardes doctor Cifuentes y demás miembros de la CINAMAP,

Revisados los requerimientos presentados en esta sesión a los Informes del orden del día le informo que DAICMA está compilando los documentos solicitados, sin embargo debido a su volumen, en este espacio se enviarán los soportes principales que desarrollan los puntos referidos y posteriormente se remitirá soportes complementarios al correo electrónico de cada integrante de la CINAMAP.

Se envían los soportes en varios correos, debido a su tamaño.

A continuación se detalla la atención a estos requerimientos:

1. Solicitud de certificación DANISH DEMINING GROUP – DDG de la fase 1 con fecha 16 de marzo de 2017, expedida por la IIDH, adjuntar las actas que dan soporte a la certificación.

Se remite copia de la Certificación expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y el Acta 061 de 2017. El Acta de la sesión de Instancia del pasado 16 de marzo de 2016 está en elaboración.

2. Del Informe Artículo VII – Convención de Ottawa:

Se remite la siguiente información:

- a. Documentos soportes de proyectos pilotos Orejón y Santa Helena.

Se anexa presentación resultados proyectos pilotos.

- b. Soportes de las reuniones sostenidas en el marco de la Iniciativa Global de Desminado Humanitario.

Se anexa:

· Listado participantes del Foro de Expertos (10-13 mayo de 2016)

- 3 reuniones de seguimiento a cooperantes:
- 29 jul 16 Seguimiento Foro de Expertos (duración del 28 de julio al 01 de agosto (anexo agenda),
- 19 ago 16 Seguimiento a Cooperantes – APC (agenda y listado)
- 18 sep16 Reunión Alto Nivel en New York City (bullets de participación)

- c. Documento Ruta Integral de Salud y de Rehabilitación Funcional para las Víctimas de MAP, MUSE y AEI.

Se adjunta en pdf. Adicionalmente, se encuentra en <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/Paginas/Asistencia-Victimas.aspx>

- d. Soportes de entrega y socialización de materiales referentes a la Ruta Integral a las Secretarías técnicas de los Comités Departamentales de Discapacidad y a las Secretarías de Salud



Departamentales.

Se enviará con posterioridad

- e. Soportes implementación de estrategia de socialización de ruta de atención de víctimas de MAP y MUSE en 25 municipios.

Se anexan las 25 rutas municipales

- f. Sustentación técnica de hipótesis de duración de minas tipo "Química-Plástica" y tipo "Betún".

Se realiza un ajuste a la redacción en el Informe que se justifica así:

El informe dice de manera textual: "*Duración: Indeterminada, aunque los materiales y procedimientos de fabricación permitirían elevar hipótesis de una duración aproximada entre 5-10 años*". Se trata de un mal uso del tiempo verbal en futuro. A lo que refiere el texto es a que el análisis de los materiales y procedimientos permitirá llegar a la hipótesis señalada, la cual podrá ser verificada o falseada con base en los resultados de los análisis, por lo que actualmente se desarrolla un estudio sobre el envejecimiento de las Minas. Se eliminarán los años inicialmente planteados.

El Párrafo quedará de la siguiente manera:

Duración: Indeterminada. No obstante, actualmente se desarrolla un estudio sobre el envejecimiento de las Minas Antipersonal, que permitirá llegar a conclusiones sobre su duración en el tiempo.

3. Del Plan de Acción de Desminado Humanitario para la liberación del territorio de sospecha de Map/Muse/Aei 2016-2018:

Se remite la siguiente información:

a) Actas de sesiones CINAMAP

- Mayo 05 (acta)
- Julio 27 (invitaciones)
- Noviembre 11, virtual (correos de desarrollo de reunión como ayuda de memoria).
- Diciembre 20, virtual (correos de desarrollo de reunión como ayuda de memoria).

IIDH

- IIDH No. 30 (acta)
- IIDH No. 31(acta)
- IIDH No. 32 (Acta)
- IIDH No. 33 (acta)
- IIDH No. 34 (Acta)
- IIDH No. 35 (Listado Asistencia)
- IIDH No. 36 – virtual (acta)

Esta información también la puede consultar en el link:
<http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Instancia-Interinstitucional.aspx>

Subcomisión Técnica de Asistencia Integral a Víctimas de MAP Y AEI (invitaciones, listado y presentación)

Mesa Nacional ERM (agenda y listado de asistencia)



Esta información la puede consultar en el link:
<http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Instancia-Interinstitucional.aspx>

- b. Documentos que soporten y evidencien el fortalecimiento interinstitucional, de los espacios de articulación con los Operadores de DH y los actores AICMA.

Se anexa.

- . Taller desminado Canino -01/07/2016- (agenda, invitación)
 - . Gestión calidad – 05/08/2016- (Invitación, agenda)
 - . Seminario Tecnología e Innovación (Agenda y listado)
- c. Planes de intervención de las líneas de acción del plan estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2016- 2021 "Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal a 2021".
- i. Coordinación Nación – Territorio
 - ii. Gestión de Información.
 - iii. Educación en el Riesgo por Minas.
 - iv. Asistencia Integral a Víctimas.
 - v. Evaluación de Impacto.

El plan estratégico a nivel de la AICMA se desarrolla con planes de acción anuales que permiten impulsar las líneas de acción del Plan Estratégico. Es así que se anexa plan de acción 2016, el cual está publicado en la página <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/aicma.aspx> y presentación del plan de acción 2017.

4. Sobre Plan de Acción de Maputo – AIV – Convención de Ottawa.

Se realizará el ajuste a la información del documento.

- a. P46. Compilar toda la información en una sola tabla con los totales por sector y el total dispuesto del presupuesto nacional.
 - b. Documento Plan de Acción AIV.
5. Del Informe Protocolo II – Convención sobre Ciertas Armas Convencionales

La Cancillería realizará el ajuste en el Informe

- a. Formulario B. Programa de minas y rehabilitación. No reporta periodo del informe.
- b. Formulario C. Requisitos técnicos e información pertinente. No reporta periodo del informe.
- c. Soporte de los proyectos piloto de Desminado Humanitario llevados a cabo en El orejón y Santa Helena.
- d. Formulario D. Legislación. No reporta periodo del informe. Si el informe corresponde a la vigencia 2016 no se podrían reportar la Ley 1753 de 2015 ni el Decreto 1019 de 2015, ya que corresponde a la vigencia anterior.
- e. Formulario E. Intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas. No reporta periodo del informe.
- f. Formulario F. Otros asuntos pertinentes. No reporta periodo del informe.



- g. Formulario G. Información a base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas. No reporta periodo del informe. Hay un error sobre el departamento al que pertenece Briceño, no es Meta sino Antioquia.

Finalmente es importante resaltar que los Informes se remiten con la debida antelación para que los integrantes puedan requerir los soportes correspondientes.

Estamos pendientes de la votación a esta sesión".

Votación de los miembros con voz y voto de la CINAMAP

1. Departamento Nacional De Planeación- DNP

"El DNP da concepto favorable a la certificación de Danish Demining Group- DDG como operador civil de Desminado Humanitario. Asimismo da concepto favorable sobre los informes a presentar en las instancias internacionales:

- Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales.
- Artículo 7 de la Convención de Ottawa
- Plan de Acción de Maputo
- Presentación del Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016 - 2018

No obstante se hace la salvedad que algunos documentos manifestados como enviados no han sido recibidos aún, por tanto el DNP solicita se envíen la totalidad de los documentos que se mencionan a continuación para dar cumplimiento a la solicitud antes del 7 de abril de 2017:

1. Acta DH – 037 del 16 de marzo de 2017 que da soporte a la certificación de la organización Danish Demining Group- DDG como operador civil de DH.
2. Del Informe Artículo VII – Convención de Ottawa:
 - a. Documentos soportes de proyectos pilotos Orejón y Santa Helena.
 - b. Soportes de las reuniones sostenidas en el marco de la Iniciativa Global de Desminado Humanitario.
 - i. Listado participantes del Foro de Expertos (10-13 mayo de 2016)
 - ii. 3 reuniones de seguimiento a cooperantes:
 1. 29 julio 2016 Seguimiento Foro de Expertos duración del 28 de julio al 01 de agosto (anexo agenda)
 2. 19 agosto 2016 Seguimiento a Cooperantes – APC (agenda y listado)
 3. 18 septiembre 2016 Reunión Alto Nivel en New York City (bulletins de participación)
 - c. Informe final Artículo VII – Convención de Ottawa con los ajustes de redacción propuestos.



3. Del Plan de Acción de Desminado Humanitario para la liberación del territorio de sospecha de Map/Muse/Aei 2016-2018:

- a. Documentos que soporten y evidencien el fortalecimiento interinstitucional, de los espacios de articulación con los Operadores de DH y los actores AICMA.
 - i. Taller desminado Canino -01/07/2016- (agenda, invitación)
 - ii. Gestión calidad – 05/08/2016- (Invitación, agenda)
 - iii. Seminario Tecnología e Innovación (Agenda y listado)

4. Sobre Plan de Acción de Maputo – AIV – Convención de Ottawa enviar el documento final con los ajustes acordados.

5. Del Informe Protocolo II – Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Se espera el documento final con los ajustes acordados”.

4. Ministerio de Relaciones Exteriores

“El Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta su voto a favor de certificar a DDG como organización civil de desminado humanitario y reitera su aprobación a los informes presentados ante la CINAMAP”.

5. Ministerio del Interior

“Un saludo especial del Sr. Ministro Juan Fernando Cristo y la Directora de Derechos Humanos Ivonne González.

Hemos observado los documentos allegados, al respecto nos permitimos agradecer el esfuerzo y cumplimiento a las metas propuestas, así mismo:

1. Manifestamos estar de acuerdo con los informes entregados y esperamos este año seguir trabajando coordinada y articuladamente con el fin de entrar a territorio conjuntamente.

2. A partir de los estudios técnicos allegados por la Secretaria Técnica de la CINAMAP, nos permitimos emitir nuestro voto a favor de Danish Demining Group- DDG como organización civil de desminado humanitario.

Nuevamente mil gracias por todo su empeños para lograr estos informes y cuenten con nosotros para lo que requieran”.

6. Ministerio de Defensa Nacional

“Teniendo en cuenta los resultados de la Instancia Interinstitucional del pasado 16 de marzo en donde se aprobó la primera fase de acreditación de DDG, se emite voto positivo al aval propuesto a la OCDH Danish Demining Group. Así mismo, se emite voto positivo respecto de los informes planteados para aprobación por parte de la CINAMAP, entendiendo que los comentarios y sugerencias realizadas por la Dirección de Seguridad Pública de este Ministerio han sido acogidos”



7. Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – DAICMA

"Buenas tardes integrantes e invitados permanentes de la CINAMAP, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, emite su voto positivo a los temas del orden del día".

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento Interno de la CINAMAP, y de acuerdo a los votos obtenidos en la presente sesión existe quorum decisorio, y en consecuencia quedan aprobados los puntos del orden del día a saber:

1. Aprobación de Informes Internacionales
2. Aval de Danish Demining Group- DDG como organización civil de desminado humanitario.

Esta sesión virtual contó con la participación de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

COMPROMISOS	RESPONSABLE

HORA INICIO:	8:50 am	HORA TERMINACIÓN:	7:48 pm
--------------	---------	-------------------	---------

FIRMAS:

Rafael Pardo Rueda
Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto,
Derechos Humanos y Seguridad

Sergio Bueno Aguirre
Director
Dirección para la Acción Integral contra Minas
Antipersonal